

ORDINANCE NO. _____

UNA ORDEN DE LA CIUDAD DE BALLINGER, TEXAS, PEDIDO Y PROPORCIONAR AVISO DE UNA ELECCION ESPECIAL QUE SE LLEVA A LLEVAR EN LA CIUDAD DE BALLINGER, TEXAS, EL 5 DE NOVIEMBRE , 2019, CON EL FINDE PRESENTARSE A LOS ELECTORES CUALIFICADOS, PARA LA ADOPCIÓN O EL RECHAZO, LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LA CIUDAD EXISTENTE DE LA CIUDAD DE BALLINGER; PRESCRIBIENDO LA FORMA DE LAS BALLOTS; PREVER LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN ESPECIAL; PROPORCIONAR EL AVISO DE LA ELECCION; PROPORCIONAR CLAUSURAS DE SEVERABILIDAD, CUMULATIVO/REPEALER Y AHORRO; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA EFECTIVA.

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal de la Ciudad de Ballinger, Texas, en el ejercicio de la discreción depositada en él por la Constitución y las leyes de este Estado, y de conformidad con las disposiciones del Capítulo 9 del Código de Gobierno Local de Texas, y de acuerdo con con su Carta de la Ciudad, ha decidido presentar para su adopción o rechazo enmiendas a la actual Carta de la Ciudad de Ballinger, en una elección especial que se celebrará el 5 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO, la reunión en la que se considera esta ordinance está abierta al público según lo requerido por la ley, y la notificación pública de la hora, lugar y propósito de dicha reunión se dio según lo requerido por el Título 5, Capítulo 551, Código del Gobierno de Texas.

AHORA, POR LO TANTO, SER ORDENADO POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE BALLINGER, TEXAS:

**Sección 1
FINDINGS INCORPORADOS**

Se determina que las constataciones contenidas en el preámbulo expuesto anteriormente son verdaderas y correctas y por la presente se incorporan al cuerpo de esta ordenanza como si estuvieran plenamente establecidas en el presente documento.

**Sección 2
ORDEN ELECTORAL Y AVISO DE ELECCIÓN**

Por la presente se ordena la participación de una elección especial por parte de los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, Texas, que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2019, con el propósito de presentar a los votantes calificados de la Ciudad, para adopción o rechazo, enmiendas a la actual Carta de la Ciudad de Ballinger. Esta elección especial se llevará a cabo dentro de los límites corporativos de la Ciudad de Ballinger, Texas.

Sección 3 LUGAR Y HORA DE VOTACIÓN

Las urnas estarán abiertas entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del martes 5 de noviembre de 2019 ("Día de las Elecciones"). Los lugares de votación para la elección el día de las elecciones serán los siguientes:

Precinto No. 1: Oficina Electoral del Condado de Runnels
600 Strong Avenue
Ballinger, Texas 76821

Precinto No.2: Elm Creek Grain, LLC
302 Hutchings Avenue
Ballinger, Texas 76821

Precinto No. 7: Centro Comunitario Ballinger
300 Crosson Avenue
Ballinger, Texas 76821

Precinto No. 8: Ayuntamiento de Ballinger
700 Railroad Avenue
Ballinger, Texas 76821

Sección 4 VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada por comparecencia personal se llevará a cabo en la Oficina del Secretario del Condado de Runnels en la Oficina Electoral del Condado de Runnels, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas, Texas en las siguientes fechas y veces:

Entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m. en 2 de octubre, 1, 23, 24, 25, 28, 30, 31 y 1 de noviembre de 2019.

Entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del 22 de octubre de 2019 y 29 de octubre de 2019.

La secretaria de votación anticipada será Shanna Smith, Administradora de Elecciones del Condado de Runnels y su dirección postal es 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821. Todas las solicitudes de boleta por correo se enviarán por correo al Administrador de Elecciones del Condado de Runnels: Administrador de Elecciones del Condado de Runnels, Attn: Shanna Smith, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821, o por correo electrónico a: elections@co.runnels.tx.us. Las solicitudes de papeletas por correo deben recibirse a más tardar en el cierre del negocio el 25 de octubre de 2019.

Todas las papeletas por correo se enviarán por correo al Administrador de Elecciones del Condado de Runnels: Administrador de Elecciones del Condado de Runnels, Attn: Shanna Smith, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821. Las papeletas por correo deben ser recibidas a más tardar a las 7:00 p.m. del 5 de noviembre de 2019, a menos que el sobre del transportista no lleve una marca de cancelación o una marca de recibo, entonces las papeletas por correo deben ser recibidas a más tardar el momento en que las urnas están requeridas para el 5 de noviembre de 2019, excepto si se aplican los plazos de los votantes en el extranjero o militares.

Sección 5

AVISO DE ELECCIÓN, PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Secretario de la Ciudad está dirigido a dar aviso de la elección y publicar y publicar el aviso según lo exija la ley.

Sección 6

ENMIENDAS CARTAPROPOSEADAS

Enmienda No 1:

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger a lo largo, incluyendo todas las enmiendas aprobadas por los votantes de la Ciudad de Ballinger en esta Elección de Enmienda de carta, para cambiar todas las referencias a "administrador de la ciudad" a "gerente de la ciudad"; todas las referencias a la "comisión de la ciudad" al "ayuntamiento"; y todas las referencias a "comisionado" a "miembro del consejo de la ciudad" o "comisionados" a "miembros del ayuntamiento"?

Impacto fiscal: Ninguno.

Enmienda No 2:

¿La ciudad de Ballinger modificará las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para adherirse a las leyes estatales y/o federales? Artículo 2, Sección 2.02(d); Artículo 3, Secciones 3.04 y 3.07(a); Artículo 4, Sección 4.05(c); Artículo 5, Sección 5.03c); y Artículo 6, Sección 6.08.

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda No 2 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y sumando las que llegan a leer en su totalidad de la siguiente manera:

2.02(d) La ciudad de Ballinger nunca será responsable de lesiones personales o daños a la propiedad de ningún tipo a menos que dentro de ciento ochenta (180) ~~treinta~~ días después de la ocurrencia de la misma un aviso por escrito por o en nombre de la persona lesionada o

reclamando daños entregado al administrador de la ciudad indicando específicamente y con precisión con todo detalle la hora, el lugar y la manera de ocurrencia de la exacta lesión o daños, el plena extensión de los mismos, el base de la reclamación y el cantidad de daños reclamados o afirmado. En caso de lesiones que resulten en la muerte, antes de que la ciudad sea responsable de los daños por lo que sea, el persona, o personas, alegando tales daños después de la muerte de la persona lesionada dar aviso como por encima requerido en caso de lesiones personales.

3.04 Una vacante única en el ayuntamiento se llenará hasta las próximas elecciones generales por mayoría de votos de la miembros restantes del ayuntamiento dentro de los quince días posteriores a la vacante. Si más que una vacante ocurre en el mismo tiempo, o antes de una vacante previa si se ha llenado, el ayuntamiento, ~~dentro de diez días después~~ de que se produzca la última vacante, llamará a elección especial ser celebrada de acuerdo con el Código Electoral de Texas dentro de cuarenta y cinco días; siempre que, sin embargo, si tales vacantes se producen dentro de los noventa días anteriores a una elecciones generales, no especial elección será celebrada, pero en ese evento los miembros restantes de la ciudad consejo puede, puede, por mayoría de votos, elegir un persona a llenar cada vacante hasta el próximo ciudad elección cuando dicha vacante ser llenado como en el caso de una elección original.

3.07(a) Tan pronto como sea posible ~~después~~ de cada elección del ayuntamiento y de acuerdo con la ley estatal ~~El segundo martes de abril, o tan pronto como sea posible~~, el ayuntamiento se reunirá en el ayuntamiento y los miembros recién elegidos calificarán y asumirán la deberes de oficina. A partir de entonces, el ayuntamiento se reunirá regularmente en los momentos que prescriban sus normas pero no con menos frecuencia que una vez cada mes calendario. Todos reuniones de la el ayuntamiento se llevará a cabo en el ciudad sala a menos que el ayuntamiento designe otro lugar.

4.05(c) Inmediatamente después de contar los votos, el juez electoral presidente entregará los retornos oficiales de la elección al secretario de la ciudad. ~~No más de cinco días después de la elección~~ que ayuntamiento se reunirá y lienzos el devoluciones y declarar el resultados de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas. El devoluciones de cada elección municipal deberá ser grabado en el minutos de el ayuntamiento.

5.03(c) Si el miembro del ayuntamiento cuya destitución se solicita no renuncia dentro de los siete días siguientes a dicha notificación, el ayuntamiento por lo información y fijar una fecha para la celebración de una elección de retiro de acuerdo con el Código Electoral de Texas no menos de ~~treinta ni más de sesenta días después~~ de que la petición haya sido presentada al ayuntamiento. Si no elección general es ser celebrado dentro de este tiempo el ayuntamiento establecerá a elección especial.

Sección 6.08. Presentación a los electores.

Si el ayuntamiento no aprueba una ordenanza propuesta por petición de iniciativa, o la aprueba en forma de diferentes de los establecidos en la petición de la misma, o si el ayuntamiento no deroga una ordenanza referida, el la ordenanza propuesta o referida se presentará a los electores calificados de acuerdo con el Código Electoral de Texas ~~no menos de treinta ni más de sesenta días~~ a partir de la fecha en que el ayuntamiento realiza su votación final al mismo. Si no elección de la ciudad generales ser dentro de tales período del ayuntamiento será proporcionar para una elección especial.

Enmienda No.3:

¿La ciudad de Ballinger modificará y/o añadirá a las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para prever una forma de gobierno "Consejo-Gerente" y para aclarar los poderes y deberes de la Ciudad Consejo y el Gerente de la Ciudad en el desarrollo de esa forma de gobierno? Artículo 1, Sección 1.02; Artículo 3, Sección 3.11; Artículo 7, Sección 7.01(c)(1); Artículo 8, Secciones 8.01 y 8.02; Artículo 9, Secciones 9.01, 9.02; Artículo 12, Sección 12.01; Artículo 14, Secciones 14.01 y 14.02; y el Artículo 15, Sección 15.01(e).

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 3 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 1.02. Forma de gobierno.

El gobierno municipal previsto en esta carta, será conocido como el "Gobierno del Consejo-Gerente". De acuerdo con sus disposiciones y el tema sólo a las limitaciones impuestas por la constitución estatal, los estatutos de este Estado, y esta carta, todos los poderes de la ciudad serán conferidos en un consejo electo en adelante referido como "el consejo", que promulgará la legislación local, adoptará presupuestos, determinar políticas y nombrará el administrador de la ciudad, que, a su vez, será responsable ante el Ayuntamiento de la ejecución de las leyes y la administración de la ciudad, el jefe de policía, y tales otros funcionarios como que puede considerarse necesario. Todos los poderes de la ciudad serán ejercidos en la forma prescrita por esta carta, o si el método no es prescrito, entonces en tal manera como puede ser prescrito por ordenanza.

Sección 3.11. Poderes del ayuntamiento.

Salvo disposición en contrario de esta carta, todos los poderes de la Ciudad de Ballinger y la determinación de todos los asuntos de política deberán ser conferidos en el ayuntamiento. Sin limitación de los poderes otorgados o delegados a la ciudad por la constitución, los estatutos o esta carta, y acumulativo de los mismos, el ayuntamiento tiene en los siguientes poderes:

- (a) Nombrar y remover al administrador de la ciudad, ~~al jefe de policía, y al jefe de bomberos y/o jefe, según lo limitado por esta carta;~~
- (b) Nombrar y remover al abogado de la ciudad;
- (c) Nombrar y remover al juez de la ciudad; ~~todos los oficiales, jefes departamentales, empleados y todos y cada uno de los otros empleados, después de cada una de las personas es nominada por el administrador de la ciudad, limitado sin embargo por las disposiciones del artículo 9, y excepto en el jefe y departamentos de policía, y después de cada una de las personas es nominada por el jefe de policía en el departamento de policía, pero reservando el derecho y poder para rechazar cualquier~~

~~nominación y exigirotr nominaciónaserhechopor eladministrador de la ciudad, exceptocomolimitadopor eldisposicionesdeartículo9, y por eljefedepolicía,ensus respectivos departamentos, continuando este procedimiento hasta quetalespersonaesencontró quiénesaceptable para el oficial que haceelnominación aelayuntamiento; sin embargo,sila oficinadeadministrador de la ciudadojefedepolicíaootro oficial de nominacionesesvacante,entonceseleciudadconsejopueden nombrar (según sea necesario para el buen desarrollo del gobierno de la ciudad) dicha persona o personas que servirán hasta quetalesoficialesdesignados, en el quetiempotalesoficial puede nominarapersona, o personas, para el nombramiento como aquí proporcionado;~~

(d) Confirmar y aprobar los nombramientos de los jefes de departamento y el nombramiento del secretario de la ciudad;

(e) Aprobar la remoción del jefe de policía y el jefe de bomberos pagado y/o jefe;

~~(d)-(f)~~ nombrar miembros de la comisión de planificación y zonificación, la junta de ajuste, el consejo asesor de parques y actividades recreativas, la junta de eculización, la junta directiva de la autoridad de vivienda Ballinger, y todas las demás juntas y comisiones que sirven a la Ciudad de Ballinger;

~~(e)-(g)~~ Adoptar el presupuesto de la Ciudad de Ballinger;

~~(f)-(h)~~ Arreglar el salario de la Administrador de la ciudad, el abogado de la ciudad y el juez de la ciudad jefe de policía y bombero y y/o jefe, y, en cooperación con la ciudad administrador jefe de policía o mariscal de bomberos y/o jefe, en sus respectivos departamentos, arreglar otros salarios para todos los demás empleados de la ciudad;

~~(g)-(i)~~ Autorizar por ordenanza la emisión de bonos, asignaciones de ingresos o órdenes de detención;

~~(h)-(j)~~ Aprobar placas;

~~(i)-(k)~~ Adoptar y modificar el oficial mapa de la Ciudad de Ballinger;

~~(j)-(l)~~ Adoptar y modificar el plan de zonificación que puede regular y arreglar la altura de edificios y otras estructuras, el tamaño de yardas y tribunales, la densidad de población y el ubicación y uso de edificios para el comercio, la industria, los negocios, la residencia o otros fines;

~~(k)-(m)~~ Prever el establecimiento y la designación de fuego límites, y prescribir el tipo y carácter de edificios, estructuras, o mejoras que pueden ser erigidos prever la alteración de tales límites, y prever la sanción por violación de la misma, y proporcionar para el poder y autoridad que requieren la eliminación de cualquier edificio, estructura o mejora que había sido construido, construido, se movió en o hecho en violación de la ordenanza de límites de fuego existente en ese momento, ya sea con o sin el permiso del ayuntamiento o oficina en el tiempo de tales violación, y prever la condena de peligroso o edificios en ruinas o estructuras que aumentan el peligro de incendio y por la manera de su eliminación o destrucción;

- ~~(l)-(n)~~ Adoptar y modificar el edificio código;
- ~~(m)~~ ~~(o)~~ Adoptar, modificar y llevar en planes de efecto propuestos por el planificación y zonificación comisión;
- ~~(n)~~ ~~(p)~~ Regular, licenciary arreglar el cargosotarifas hechaspor cualquier persona, firmeo corporación propietaria, operandoo control andandocualquiervehículode cualquiercarácter utilizado para elllevarde pasajeros de alquiler, o el transportedecarga de alquiler, o el venta al por menor ventay entregademeranciao otros productos, enelcalles públicasocallejonesde la CiudaddeBallinger;
- ~~(o)~~ ~~(q)~~ Proporcionar por ordenanza para el ejercicio de los poderes de la policía de la ciudad de Ballinger;
- ~~(p)~~ ~~(r)~~ Cooperar para el propósito de establecer y mantener una biblioteca pública gratuita con cualquier persona, firma, asociación o subdivisión política en el manera prescrita por ordenanza;
- ~~(q)~~ ~~(s)~~ Proporcionar por ordenanza para el ejercicio por la Ciudad de Ballinger de todos y cada uno de los poderes del autogobierno local no hecho auto-promulgación por esta carta o por ley;
- ~~(r)~~ ~~(t)~~ Consultar en la conducta de cualquier oficina, departamento o agencia de la Ciudad de Ballinger y hacer investigaciones de asuntos municipales; y
- ~~(s)~~ ~~(u)~~ Prever una auditoría independiente al menos una vez al año.

Sección 7.01. Ciudad administrador.

(c) Poderes y deberes: El administrador de la ciudad deberá ser el director ejecutivo y el jefe de la rama administrativa del gobierno de la ciudad. Será responsable ante el ayuntamiento de la correcta administración de todos los asuntos de la ciudad bajo su control por ordenanza o resolución por el ayuntamiento, ya que fin que será tienen en los siguientes deberes:

- (1) Nombrar, suspender, disciplinar y eliminar a todos los empleados de la Ciudad y a los funcionarios administrativos designados, excepto según lo dispuesto en esta carta, las reglas de personal adoptadas por el consejo o según lo dispuesto por la ley. ~~Nomina rinde a todos los oficiales, jefes de departamento, empleados y cualquiera y todos los demás empleados a la ayuntamiento para cita, limitados sin embargo, por las disposiciones de artículo 9, y excepto el jefes de departamento y empleados de la ley y departamentos de policía, pero el ayuntamiento tiene el derecho y poder a rechazar cualquier nominación y requieren otra nominación ser hecho por la ciudad administrador, continuando este procedimiento hasta que a persona es encontrado que es aceptable al administrador de la ciudad y ciudad de consejo; sin embargo, el administrador de la ciudad~~

~~deberá tener el derecho de eliminar cualquiera de estos oficiales, jefe de departamento, secretario y todos y cada uno de los empleados con el consentimiento del ayuntamiento, limitado sin embargo por las provisiones de artículo 9 y excepto los jefes de departamento y empleados de ley y departamentos de policía; y el administrador de la ciudad puede hacer nombramientos temporales sólo hasta que el próximo reunión de la ciudad consejo o en cualquier vacante bajo su jurisdicción como aquí definido que fue creado a partir de cualquier causa en absoluto, en que reunión o reuniones subsiguientes el ayuntamiento [puede actuar] como puede considerarse aconsejable [y] el mismo procedimiento deberá ser seguido como en primera instancia de esta original;~~

- (2) Preparar el presupuesto anual y enviarlo al ayuntamiento y ser responsable de su administración después de su adopción;
- (3) Preparar y presentar cada mes al ayuntamiento un informe completo sobre las finanzas y actividades administrativas de la Ciudad de Ballinger para el mes anterior, y presentar un informe completo compilado de los mismos al final del año fiscal para cada año fiscal anterior;
- (4) Asistir a todas las reuniones del ayuntamiento con derecho a participar en la discusión, pero sin voto;
- (5) Mantener al ayuntamiento informado de la condición financiera y las necesidades futuras de la ciudad de Ballinger y hacer tales recomendaciones como le puede parecer deseable;
- (6) Servir como jefe departamental de cualquier departamento, como secretario de la ciudad, tesorero de la ciudad, asesor de impuestos de la ciudad y cobrador, si en la opinión del administrador de la ciudad y la ciudad consejo tales duplicación de deberes aconsejable;
- (7) Realizar las otras tareas que puedan ser prescritas por esta carta o requeridas por el ayuntamiento no incompatibles con esta carta.

Sección 8.01. Ciudad tesorero.

~~Tras la designación del administrador de la ciudad, el ayuntamiento nombrará a un tesorero de la ciudad; según el procedimiento proporcionado en subsección (1) de subdivisión (c) de sección 7.01 de artículo 7 del presente; sin embargo, si el administrador de la ciudad y el ayuntamiento considera que aconsejable la oficina de ciudad tesorero puede ser celebrada por el administrador de la ciudad.~~

Sección 8.04. Impuesto municipal evaluador y coleccionista.

~~Tras la designación del administrador de la ciudad, el consejo de administradores de la ciudad podrá nombrar un asesor y recaudador de impuestos municipales o el ayuntamiento podrán contratar dichos servicios de acuerdo con el procedimiento previsto en la subsección (1) de la subdivisión (c) de la sección del artículo 7 del presente; sin embargo, si el administrador de la~~

ciudad y el ayuntamiento de la ciudad puede estar en manos de la ciudad administrador. Puede haber nombrado uno o más diputados como asesor de impuestos adjuntos de la ciudad y recaudador en el mismo manera como el nombre del asesor y recaudador de impuestos de la ciudad.

ARTICULO 9. DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

Sección 9.01. Bomberos.

~~El administrador de la ciudad~~ Tras la ~~nombración~~ del administrador ~~de la ciudad~~, el ayuntamiento podrá nombrar un bombero y/o jefe y otros bomberos y empleados pagados, de acuerdo en el procedimiento ~~previsto en subsección (1) de la subdivisión e) de la sección 7.01 del artículo 7 del presente;~~ sin embargo, si el administrador ~~de la ciudad~~ y el ayuntamiento considera conveniente que el cargo de jefe de bomberos y/o jefe puede ser ocupado por cualquier otra persona empleada por la ciudad en cualquier capacidad. El nombramiento y/o destitución del jefe de bomberos pagado y/o jefe estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento. Si el ~~ciudad administrador~~ ~~consejo~~ debe considerar que aconsejable y necesario nombrar a mariscal de bomberos y/o jefe a servir exclusivamente en tal posición, entonces el ~~ciudad administrador~~ ~~consejo~~ nombrará a tales oficiales, sujeto a confirmación y aprobación por parte del ayuntamiento en la misma manera como esa aquí proporcionado para el nombramiento de un administrador de la ciudad y jefe de policía; con lo cual ~~dijo~~ el jefe de mariscal y/o jefe, lo que se puede ser designado por el ayuntamiento, hacer el nombraciones, en lugar de el administrador de la ciudad, para el ~~ciudad~~ bomberos y otros empleados en el ~~de la misma manera como~~ el administrador y jefe de la ciudad de policía a hacer el nombraciones en sus respectivos departamentos de departamento, ~~en que evento el administrador de la ciudad tendría a partir de entonces tener el poder de nominación de bomberos y otros empleados del departamento de bomberos.~~

Sección 9.02. Control.

(a) Todos los asuntos relacionados con el funcionamiento del departamento de bomberos pagados estarán bajo el control de la ciudad ~~administrador~~ ~~consejo~~, y tales asuntos ~~pueden ser controlado por ordenanza, resolución o cualquier otro acción se considera aconsejable por el ciudad~~ ~~consejo~~.

(b) El ~~consejo~~ de administradores de la ciudad considerará las recomendaciones y consejos dados por el presidente electo y/o el jefe electo del Departamento de Bomberos Voluntarios de Ballinger.

(c) Cuando eso Es Llamado Para el Atención De el Ciudad Administrador ~~Consejo~~ Por Nadie Quien ese allí Es Situado Dentro el Fuego Límites Como Mismo Es Definido Por Ordenanza Pasado En Acuerdo Con el Disposiciones De Sección 3.11, Subdivisión (mk) Presente a Edificio Estructura O Mejora Violar Tal Fuego Límites Ordenanza Que Violación Ocurrió Después Tal Ordenanza Fue Hecho Eficaz Entonces eso será Ser Obligatorio Sobre el Ciudad Administrador ~~Consejo~~ Si Tal Violación Existe Para Inmediatamente Orden el Propietario O Agente De el Mismo O Ocupante De el Locales Para Tomar Tal Correctivo Medidas Como Puede Ser Necesario Para Eliminar el Violación Dentro Treinta Días Después Tal Orden Es Entregado Para Tal Propietario O Agente O Ocupante Y el Ciudad Consejo será

Castigar Por Final todo Personas Fallando Para Cumplir Con Tal Orden. En el Evento De el Fracaso De Tal Personas Para Cumplir Con Tal Orden el Ciudad administrador, actuando a través de la ciudad Consejo, será Tener el Adicional Poder Para eliminar Tal Edificio Estructura O Mejora Violar Tal Ordenanza En el Gasto De el Ciudad De Ballinger Para el Cuenta De el Propietario De Tal Propiedad Y Evaluar el Gastos Mismo Incluido Condenación Procedimientos Como a Especial Impuestos Contra la tierra En Que el Mismo Es Situado Como Bien Como En el Edificio Estructura O Mejora Y el Mismo Puede Ser Recogidos Como Otro Especial Impuestos Proporcionado Por Estatuto O Por éste Carta O Por Traje En Cualquier Corte De Competente Jurisdicción. En el Evento De el Fracaso De el Ciudad Administrador Consejo Para Problema Tal Orden O Fracaso Para Hacer cumplir el Disposiciones Adjunto Proporcionado Para Corregir O Quitar Dijo Propiedad Entonces el administrador de la ciudad puede Miembros De el Ciudad Consejo será Perder su oficina Su Respective Oficinas, O Puede Ser Quitado Por el Disposiciones De Artículo 5 Presente, O Puede Ser Obligatorio Para Realizar su Sa Deberes Por Un Mandato De a Corte De Competente Jurisdicción.

Sección 12.01. Parques y recreación superintendente y empleados.

~~Tras la designación del administrador de la ciudad, el consejo de administradores de la ciudad puede nombrar un superintendente y cualquier otro empleado necesario para la administración del departamento de parques y recreación, de acuerdo con el procedimiento previsto en la subsección 1) de la subdivisión c) de la sección 7.01 del artículo 7 del presente documento.~~ El ayuntamiento proporcionará a dicho superintendente y empleados por cualquier orden, resolución u ordenanza apropiada, según lo considere conveniente y necesario en las instalaciones. El superintendente puede ocupar cualquier otra oficina en cualquier otro departamento de la ciudad como administrador de la ciudad y el ayuntamiento puede considerar apropiado.

ARTICULO 14. DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Se establecerá y mantendrá un departamento de policía para preservar el orden dentro de la ciudad de Ballinger y asegurar a los residentes de dicha ciudad de la violencia y la propiedad en ella por lesiones o pérdidas, y que servirán como oficiales de la tribuna de sociedades bajo el dirección de la ciudad mientras sirven en tal corte.

Sección 14.01. Jefe de policía.

El jefe de policía será el jefe administrativo de este departamento. Será nombrado por el ~~consejo de administradores de la ciudad~~ por un período indefinido. ~~El nombramiento y/o destitución del jefe de policía estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento.~~ ~~Como siempre y cuando en Artículo 998, Capítulo 3, Título 28, de los Estatutos Civiles Revisados del Estado de Texas, como ahora enmendado en adelante, o eliminado por el ayuntamiento.~~ El jefe de policía ~~El~~ será responsable ~~de~~ ~~la~~ ~~ayuntamiento~~ ~~para~~ ~~la~~ ~~administración~~ ~~de~~ ~~el~~ ~~departamento~~ ~~de~~ ~~policía~~ ~~es~~ ~~de~~ ~~para~~ ~~otros~~ ~~asuntos~~ ~~como~~ ~~el~~ ~~puede~~ ~~ser~~ ~~colocado~~ ~~bajo~~ ~~su~~ ~~control~~ ~~por~~ ~~ordenanza~~ ~~o~~ ~~resolución~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~ayuntamiento.~~

Sección 14.02. Otros policías, empleados y empleados.

~~Tras la designación del jefe de policía, el consejo de administradores de la ciudad~~ nombrará a otros policías, empleados en el departamento de policía según se considere

necesario; y el jefe de la policía nominará a la ciudad administrador o consejeros a las personas como que puede considerar adecuado para policías, empleados y empleados, pero el ciudad administrador o consejero será quien tiene el derecho y poder rechazar cualquier nominación y requerir otra nominación si es rechazada por el jefe de la policía, continuando este procedimiento hasta que una persona se encuentra que es aceptable a la jefe de policía y ciudad administrador o consejero; sin embargo, el jefe de policía será quien tiene el derecho a eliminar cualquiera de estos policías, empleados y empleados en el departamento de policía con el consentimiento de la ciudad administrador o consejero; y el jefe de la policía puede hacer nombramientos temporales hasta que el próxima reunión de la ciudad o consejo, en que reunión de la ayuntamiento el mismo procedimiento deberá ser seguido como en la primera instancia de cita original.

Sección 15.01. Poderes generales.

15.01(e) Superintendentes, gerentes y empleados: Tras la ~~nominación~~ del administrador de la ciudad, ~~the city administrator~~ o ~~consejero~~ nombrarán a dichos superintendentes, gerentes y empleados de cada utilidad de servicio propiedad y operación por la ciudad, ~~según el procedimiento proporcionado en subsección (1) de subdivisión e) de sección 7.01 de artículo 7 de aquí~~; sin embargo, si el administrador de la ciudad y el ayuntamiento consideran que aconsejable cualquier de tales posiciones y oficinas puede estar en manos de la administrador de la ciudad, o cualquier otro puesto departamental.

Enmienda No 4:

¿Modificaré la Ciudad de Ballinger la Sección 2.02, "Responsabilidades, exenciones y limitaciones", subsección e) de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para añadir que la Ciudad no será responsable de la muerte, resultante de cualquier defecto en cualquier calle pública, carretera, callejón, terrenos o obras públicas de la ciudad a menos que el administrador de la ciudad haya conocido el defecto específico causante de la muerte?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 4 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando los words golpeados para leer en su totalidad de la siguiente manera :

2.02(e) La Ciudad de Ballinger nunca será responsable de lesiones personales, incluyendo la muerte, o daños a la propiedad resultantes de cualquier defecto en cualquier calle pública, carretera, callejón, terrenos o obras públicas de la ciudad a menos que el defecto específico causando el lesión, la muerte dañó tendrá sido conocido al administrador de la ciudad de inspección personal notificación por escrito de la misma para un período de en por lo menos veinticuatro horas antes de la ocurrencia de la lesión, la muerte o daños y la diligencia adecuada no se habrá utilizado para rectificar el defecto después de dicha inspección o aviso. Tales aviso deberá ser requerido si el defecto surgió de un acto u omisión de la ciudad en sí a través de sus agentes o empleados de lo contrario.

Enmienda No 5:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, Sección 3.01 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para aumentar el mandato de los miembros del Alcalde y del Ayuntamiento de dos (2) años a cuatro (4) años?

Impacto fiscal: Resultará en menos elecciones que pueden salvar a la ciudad miles de dólares.

Si la enmienda No 5 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.01. Número, selección y término.

El ayuntamiento tendrá cinco miembros formados por el alcalde y los comisionados de ~~los miembros del consejo~~ números uno, dos, tres y cuatro elegidos por el ciudad grande en el manera prescrita en artículo 4 de aquí, para un término de ~~cuatro~~ dos (4) años y hasta que sus respectivos sucesores hayan sido elegidos y calificado.

Enmienda No 6:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, "El Ayuntamiento", Sección 3.02 mediante la susplatación b) relativa a la pérdida del cargo por no poseer las calificaciones requeridas y por la condena de un delito grave y la consolidación de dicho lenguaje de pérdida en la Sección 3.04; mediante la modificación de la subsección 3.02(b) para establecer que los miembros del ayuntamiento serán el juez de las elecciones y calificaciones de sus miembros; y modificando la Sección 3.04, "Vacancies", añadiendo la subsección (a) para establecer que un cargo de un miembro del consejo de la ciudad quedará vacante a su muerte, renuncia, incapacidad, pérdida o remoción del cargo por cualquier manera autorizada por la ley; agregando la subsección b) para prever que si un miembro del ayuntamiento está ausente de tres reuniones regulares consecutivas del consejo, sin una explicación razonablemente aceptable para el ayuntamiento su oficina puede ser declarada perdida después de una audiencia pública; y (c) prever que toda persona que deje de poseer los requisitos para el cargo o que sea condenada por un delito grave o un delito de arrogancia moral o sea condenada por violar cualquier ley estatal relacionada con conflictos de intereses perderá su cargo después de que un público anillo; y cambiar el nombre de la Sección 3.04 a "Vacantes, decomisos y llenado de vacantes"?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda No. 6 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.02. Calificaciones.

(a) Cada miembro del Ayuntamiento, además de tener las demás cualificaciones prescritas por la ley, requisitos:

1. Será un votante calificado de la Ciudad de Ballinger.
2. Debió residir en la ciudad de Ballinger durante al menos un año antes de su

elección.

3. No ocupará ningún otro cargo público de emolumento, excepto que pueda ser notario público.

(b) El Ayuntamiento será el juez de la elección y las cualificaciones de sus miembros, y para tal fin tendrá la facultad de citar a los testigos que requieran la producción de registros, pero la decisión del consejo en cualquier caso estará sujeta a revisión por los tribunales. Si un miembro de la El Ayuntamiento debe cesar a poseer cualquiera de estas cualificaciones o será condenado de delito, que perderá inmediatamente su oficina.

Sección 3.04. Vacantes, decomisos y llenado de vacantes.

(a) El cargo de un miembro del consejo de la ciudad o del alcalde quedará vacante a su muerte, renuncia, incapacidad, decomiso o destitución del cargo por cualquier manera autorizada por la ley.

(b) Si algún miembro del ayuntamiento está ausente de tres (3) reuniones regulares consecutivas, sin explicación razonablemente aceptable para la mayoría de los miembros restantes del ayuntamiento, su oficina puede ser considerada y declarada vacante por resolución en el próximo reunión ordinaria del ayuntamiento. El ayuntamiento convocará una audiencia pública antes de ejercer su autoridad en virtud de esta disposición, y permitirá que el miembro del consejo sea oído con respecto a sus ausencias.

(c) Cualquier persona en el ayuntamiento que deje de poseer los requisitos requeridos para el cargo o que sea condenada por un delito grave o por un delito menor que implique turbulencia moral o sea condenada por violar cualquier ley estatal que regule los conflictos de intereses de los funcionarios municipales o culpable de una violación intencional del Artículo 17, Sección 17. 03 de la presente Carta perderá su cargo y todo decomiso será declarado y ejecutado por el ayuntamiento. El ayuntamiento convocará una audiencia pública antes de ejercer su autoridad en virtud de esta disposición, y permitirá que el miembro del consejo sea escuchado con respecto a la pérdida del cargo.

Enmienda No 7:

Si la Enmienda No 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar artículo 3, Sección 3.06 de la Carta de la Ciudad para establecer que el cargo de Secretario de la Ciudad será nombrado y empleado por el Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda No. 7 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.06. Ciudad secretario.

El administrador de la ciudad nombrará un secretario de la ciudad. El nombramiento del secretario de la ciudad estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento. Dichas personas

~~informarán al administrador de la ciudad, quien establecerá sus indemnizaciones y deberes. serán nombrados de la misma manera que otros oficiales previa designación por el administrador de la ciudad y la aprobación de la ayuntamiento. El secretario de la ciudad. El secretario de la ayuntamiento, dar aviso de sus reuniones, mantener el diario de sus procedimientos, autenticar por su firma y registro en todo ordenanza y resoluciones, y realizar tales otros deberes como esta carta puede proporcionar o como el administrador de la ciudad puede asignar a él. El secretario de la ciudad y administrador de la ciudad puede ser la misma persona si el ayuntamiento debe así que determinar. Puede haber nombrado uno o más secretarios asistentes de la ciudad de la misma manera que el nombre del secretario de la ciudad.~~

Enmienda No 8:

¿La Ciudad de Ballinger modificará el Artículo 3, Sección 3.08(a) de la Carta de la Ciudad para cambiar que cualquier acción del ayuntamiento debe tomarse por mayoría de votos de los miembros del ayuntamiento presentes y calificados para actuar en lugar de tres miembros de la ciudad consejo?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 8 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.08. Quórum y votación.

(a) Tres miembros del ayuntamiento constituirán un quórum para la transacción de negocios, y el voto afirmativo de un mayoría del ayuntamiento presente y calificado para actuar ~~tres miembros del ayuntamiento~~ será necesario aprobar o derogar cualquier ordenanza o tomar cualquier acción oficial en el nombre de la ciudad excepto como puede ser de lo contrario proporcionado en esta carta o por leyes generales de la Estado de En Texas.

Enmienda No 9:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, Secciones 3.10 c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para aclarar el proceso de adopción de las ordenanzas de la ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda No 9 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

3.10(c) Un texto completo de toda ordenanza penal, o en lugar de una leyenda o título descriptivo que indique en resumen el propósito de la ordenanza y la sanción por violación de la misma, se publicarán al menos dos veces en el periódico oficial de la Ciudad de Ballinger. A menos que la ley

~~exija lo contrario, toda ordenanza penal entrará en vigor sólo después de haber sido publicada dos veces en el periódico oficial de la ciudad de Ballinger como se describió anteriormente. dentro de catorce días después de el pasaje de ordenanza, siempre que cualquier penal ordenanza se convertirse en eficaz en no menos que veinte días a partir de la fecha de su paso. Todas las demás ordenanzas, excepto las específicamente requeridas por esta carta ser publicados, no son necesarios ser publicado en el periódico oficial de la Ciudad de Ballinger en cualquier otra publicación, y tales ordenanzas se convertirse en eficaz en pasaje en el fecha especificado en el mismo.~~

(d) El ayuntamiento tendrá la facultad de hacer que las ordenanzas de la Ciudad de Ballinger sean corregidas, enmendadas, revisadas, codificado e impreso en forma de código tan a menudo como el ayuntamiento considere necesario y aconsejable, y dicho código impreso cuando sea adoptado por el ayuntamiento estará en pleno vigor y efecto sin la necesidad de publicar el parte del mismo en el periódico oficial, excepto la ordenanza que adopta la misma, o un título descriptivo que indique en resumen la propósito de la ordenanza, se publicará una vez en el periódico oficial de la ciudad de Ballinger. Tales impresos código será admitido en evidencia en todos tribunales y lugares sin más pruebas.

Enmienda No 10:

Si la Enmienda No. 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar el Artículo 3 mediante la adición de una Sección 3.12 a la Carta de la Ciudad de Ballinger para aclarar el prohibición de interferencia con el nombramiento y la remoción de los empleados de la ciudad bajo el control y supervisión del Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 10 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.12 Consejo para no interferir en nombramientos o de telvistas.

Los miembros del ayuntamiento no dictarán de ninguna manera el nombramiento o remoción de los funcionarios administrativos de la ciudad o empleados a quienes el administrador de la ciudad o cualquiera de los subordinados del administrador de la ciudad están facultados para nombrar en virtud de esta carta. El ayuntamiento, en una reunión convocada a tal efecto, puede expresar sus puntos de vista y discutir plena y libremente con el administrador de la ciudad cualquier cosa relacionada con el nombramiento y la remoción de dichos funcionarios y empleados. Sin embargo, el nombramiento de los jefes de departamento por el administrador de la ciudad estará sujeto a confirmación y aprobación por parte del consejo.

Enmienda No 11:

Si la Enmienda No. 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar el Artículo 3 mediante la adición de una Sección 3.13 a la Carta de la Ciudad

de Ballinger para aclarar el prohibición de que el Ayuntamiento no debe dirigir a los empleados bajo el control y supervisión del Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 11 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.13 Consejo no a los funcionarios y empleados directos.

Excepto con el propósito de las investigaciones e investigaciones según lo dispuesto en esta carta, el ayuntamiento tratará con los funcionarios de la ciudad y los empleados que están sujetos a la dirección y supervisión del administrador de la ciudad únicamente a través del administrador de la ciudad. El ayuntamiento no dará órdenes a ningún oficial o empleado, ya sea pública o privadamente, salvo que se disponga lo contrario en esta carta o en ausencia del administrador de la ciudad.

Enmienda No 12:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Sección 4.01(a) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para prever que cualquier persona que cumpla con los requisitos para alcalde o miembro del consejo de la ciudad como se indica en la Carta puede tener su nombre en la boleta si presentan ante el secretario de la ciudad una solicitud en un formulario aprobado por el Secretario de Estado de acuerdo con los plazos y requisitos del Código Electoral de Texas y eliminando el formulario y los plazos prescritos en la Sección 4.01(a)?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Enmienda No 12 es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será enmendada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando los words golpeados para leeren en su totalidad como sigue:

Sección 4.01. Nominaciones y presentación para el cargo.

(a) ~~Cualquier persona calificada~~ que cumpla con los requisitos para alcalde o miembro del consejo de la ciudad como se indica en la carta puede tener su nombre colocado en la boleta como candidato a alcalde o para los miembros del consejo de la ciudad los números de emisión de uno, dos, tres o cuatro por la presentación con el secretario de la ciudad una solicitud en un formulario aprobado por el Secretario de Estado de acuerdo con los plazos y requisitos del Código Electoral de Texas no más de noventa ni menos de treinta días antes de la fecha de elección una solicitud en sustancialmente la siguiente forma:

~~Yo, _____, por la presente declaro que soy candidato para el cargo de, de la Ciudad de Ballinger y solicito que mi nombre sea impreso en el papeleta oficial para esa oficina en las próximas elecciones generales de la ciudad. Yo estoy calificado a servir como oficial con respecto a las cualificaciones establecidas en el carta. Yo residire en el Ciudad de Ballinger, Texas.~~

(Firmado)

La petición anterior se presentó con el secretario de la ciudad el día de _____
_____, 20____.

Secretario de la Ciudad

Enmienda No 13:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Secciones 4.01(b), c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el método alternativo de obtención de un lugar en la boleta por nominación?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 13 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 4.01. Nominaciones y presentación para el cargo.

~~(b) Como método alternativo, cualquier persona cualificada puede ser nominada para alcalde o para comisionado uno, dos, tres o cuatro por una petición escrita firmada por veinticinco votantes calificados de la ciudad de Ballinger, siempre que los signos de los candidatos la petición, certificando su aceptación. Una tal petición se será distribuido y firmado para cada un nominado o candidato, pero tal petición puede estar en múltiples copias o contrapartes. Cuando dicha petición se presente en múltiples copias o contrapartes, la misma se interpretará como una petición. El circulador de cada contraparte firmará lo mismo que en el presente documento. Con cada firma el firmante deberá indicar su lugar de residencia, dando a la calle y número u otra descripción suficiente a identificar que. La nominación de las peticiones será presentado con el secretario de la ciudad no más que noventa y cinco días antes de la día de las elecciones, y será en forma sustancialmente la siguiente:~~

~~Nosotros, los electores firmantes de la ciudad de Ballinger, por la presente nominamos, _____
_____ cuya
residencia está en la ciudad de Ballinger, como candidato para
_____ del Ciuda
d de Ballinger, y solicitar que su nombre sea impreso en el _____ funcionario votación para
eso oficina en el siguiente elección general de la ciudad; y certificamos
individualmente que estamos calificados a votar para un candidato a dicho cargo.~~

Nombre _____ Dirección _____ Fecha de la firma _____

(Espacios para veinticinco o más firmas)

Aceptación de la nominación

~~Estoy calificado para servir en tal cargo de la Ciudad de Ballinger con respecto a los requisitos establecidos en la carta.~~

~~Por la presente acepto la nominación para dicho cargo y acepto servir si es elegido.~~

(Firma del Candidato)

Declaración de Circulador

~~El abajo firmante es el circulador de la petición anterior que contiene firmas. Cada firma fue anexada a ella en mi presencia y es la firma genuina de la persona cuyo nombre pretendeser.~~

(Firma del Circulador)

~~La petición anterior se presentó con el secretario de la ciudad el día de _____
_____, 20__.~~

(Secretario de la Ciudad)

~~(e) El secretario de la ciudad examinará inmediatamente cada petición y notificará al candidato y a la persona, o personas, que presentaron la petición, o copias o contrapartes de peticiones, ya sea firmada por el número requerido de votantes calificados. Si la petición se encuentra insuficiente, el secretario de la ciudad lo devolverá, o el múltiples copias o contrapartes, inmediatamente a la persona, o personas, que presentaron el mismo con una declaración que certifica en qué se encuentra la petición insuficiente. Dentro del plazo regular para presentar peticiones, se puede presentar una nueva petición o petición enmendada para el mismo candidato. El petición de cada candidato nominado a ser alcalde, o ser commissioner uno, dos, tres o cuatro seser preservado por el secretario de la ciudad hasta que el expiración del término de oficina para la que queha sido nominado.~~

~~(d) Al calcular los mencionados noventa días, no se contará la fecha de la elección; y al calcular los dichos treinta días, la fecha de presentación y no se contará la fecha de la elección.~~

Enmienda No 14:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 4.03, "Elecciones Municipales", subsecciones (a) y (b) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el lenguaje obsoleto con respecto al primer ayuntamiento elegido tras la adopción de la nueva carta en 1963; para prever que las elecciones generales para el alcalde y los miembros del consejo de la ciudad se llevarán a cabo el primer martes de noviembre o cualquier otra fecha según lo requerido por el Código Electoral de Texas; y que cualquier elección se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos de la ¿Código Electoral de Texas?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 14 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 4.03. Elecciones municipales.

(a) La elección general para la elección de los miembros del ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 3 se llevará a cabo ~~cada año~~ primer martes en Abril ~~o cualquier otra fecha según lo requiera el Código Electoral de Texas.~~ El ayuntamiento puede por orden de resolución de elecciones especiales, que será celebrado como caso factible de acuerdo con la disposiciones de una elecciones generales y el disposiciones de la carta.

El ayuntamiento determinará las horas y los lugares para celebrar todas las elecciones municipales.

(b) ~~El alcalde y los comisionados uno, dos, tres y cuatro serán elegidos el primer martes de abril de 1963. El alcalde y los comisionados uno y dos servirán por un período de dos años y hasta que sus respectivos sucesores han sido elegidos y calificados, y los comisionados tres y cuatro servirán por un período de un año y hasta sus respectivos sucesores han sido elegidos y calificados, después de dicha elección. A partir de entonces, el alcalde y los comisionados de los miembros del ayuntamiento uno y dos serán elegidos en el primer martes en Noviembre~~ Abri ~~de cada año impar, y el miembros del consejo de la ciudad de comisionados tres y cuatro seserelegido en el primer martes en Noviembre~~ Abri ~~de cada uno incluso numerado año. Si ningún candidato al cargo de alcalde o para los cargos de cualquiera de los comisionados uno, dos, tres o cuatro en cualquier elección general recibir un voto mayoritario del total de votos emitidos en tales elecciones generales, el ayuntamiento deberá en una reunión después de la orden electoral general, se llevará a cabo una elección especial de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas el tercer martes de abril del mismo año, en el que sólo el los nombres de los dos candidatos que recibieron el mayor número de votos se imprimirán en la papeleta; o si no ser un corbata que requiere más de dos nombres, entonces el número apropiado deberá ser impreso en la papeleta, y tales elecciones adicionales ser ordenado hasta a candidato para tales oficina habrá recibido una mayoría de la total de votos emitidos en tales elección. Tales elecciones adicionales, si cualquier requerido, deberá ser ordenado por la ciudad consejo en intervalos autorizado por el Código Electoral de Texas en Martes no superando dos semanas entre tales elecciones.~~

Enmienda No 15:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 7.02, "Departamentos Administrativos", de la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo una subsección (b), que establece que el Ayuntamiento tendrá la autoridad para, después de recibir las aportaciones del Administrador de la Ciudad, establecer, suprimir, redesignar y/o combinar departamentos, oficinas u organismos, además de los previstos en la Carta, y podrán prescribir las funciones y deberes de dichos departamentos; y una subsección c) que establece que todos los departamentos estarán bajo la dirección y el control del administrador de la ciudad, salvo disposición en contrario en la Carta.

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 15 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 7.02. Departamentos administrativos.

(a) No haysonpor la presente se crearon los siguientes departamentos administrativos: Finanzas, bomberos,ley,parquesyrecreación, planificaciónyzonificación,la policía ylos servicios públicos. Otros departamentos pueden ser establecidos por ordenanza.

(b) El ayuntamiento podrá, previa audiencia de las recomendaciones del administrador de la ciudad, establecer, abolir, redesignar y/o combinar departamentos, oficinas u organismos además de los previstos en esta carta, y podrá prescribir las funciones y deberes de tales departamentos, oficinas y agencias.

(c) Salvo disposición en contrario en otra parte de esta carta, todos los departamentos, oficinas y agencias de la ciudad estarán bajo la dirección y supervisión del administrador de la ciudad, y serán administrados por empleados de la ciudad designados por y sujetos a dirección y supervisión del administrador de la ciudad. El administrador de la ciudad puede, con el consentimiento del ayuntamiento, servir como jefe de uno (1) o más departamentos de la ciudad, oficinas u agencias o nombrar a una (1) persona como jefe de dos (2) o más de ellos.

Enmienda No 16:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 8.02, "Contabilidad, supervisión y control", de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la supresión de la subsección (g), que establece que la ciudad publicará un informe financiero en el periódico anualmente, en su totalidad?

Impacto fiscal: Ahorros de aproximadamente \$500.00 por año.

Si la enmienda 16 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 8.02. Contabilidad, supervisión y control.

(g) Publicar un informe financiero de la situación financiera de la ciudad, incluyendo el estado de las cuentas generales y especiales, y endeudamiento, de la ciudad, en el periódico ofieial

~~de la ciudad en la forma y como a menudo como el ayuntamiento puede requerir, pero al menos una vez cada año fiscal.~~

Enmienda No 17:

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 8.03, "Procedimiento de compra" de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger subponiendo el requisito de que todos los gastos superiores a \$1,000.00 deben ser sometidos a licitación competitiva y siempre que todas las compras de acuerdo con los requisitos de las leyes estatales de contratación pública aplicables?

Impacto fiscal: Ahorros de potencialmente miles de dólares al año.

Si la enmienda 17 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 8.03. Procedimiento de compra.

El ayuntamiento establecerá normas y reglamentos para la compra de todos los suministros, materiales y equipos presupuestados requeridos para cualquier oficina, departamento o organismo del gobierno de la ciudad; siempre que, sin embargo, todos los contratos o compras se comprarán de acuerdo con los requisitos del Estado aplicable las leyes de contratación que impliquen un gasto de más de mil dólares se dejarán licitación por un licitador responsable después de que haya habido una oportunidad de licitación competitiva, y siempre que el ayuntamiento tendrá el derecho a rechazar todas y cada una de las ofertas.

Enmienda No 18:

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando, Artículo 8, Sección 8.06 "Junta de Ecuilización", en su totalidad; y las referencias a la Junta de Igualdad en el Artículo 3, Sección 3.11(d)?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 18 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

~~Sección 8.06. Junta de ecualización.~~

~~(a) — Nombramiento y calificación: El ayuntamiento nombrará cada año antes del primer día de junio un consejo de ecualización que estará compuesta por tres miembros que son ciudadanos pagados de impuestos de bienes inmuebles de la ciudad de Ballinger, que no en mora en el pago de cualquier impuesto u otros pasivos debidos a la Ciudad de Ballinger, así valores inmobiliarios, uno de los cuales será designado presidente del consejo. Amayoría de la junta~~

~~constituirá a quórum para la transacción de negocios. El secretario de la ciudad debe servir como ex secretario officio a latable. A cada miembro de la junta se le pagará cada día que se sienta como miembro de la misma, ser fijado por el ayuntamiento.~~

~~(b) — Podere y deberes:~~

- ~~(1) — Será deber del ayuntamiento, tan pronto como se completen las listas de evaluación, remitirlos a la junta de ecualización;~~
- ~~(2) — La junta de ecualización se reunirá cada año el primer día de junio o tan pronto como sea posible y continuará su hasta su trabajo, siempre que no continúe más allá del décimo día de julio del mismo año;~~
- ~~(3) — La junta de ecualización revisará las listas de evaluación, corregirá cualquier error o desigualdad que en ella se encuentre y ajustes que puedan ser necesarios para igualar las evaluaciones, hasta el final de que todos los bienes dentro de la ciudad evaluados como bastante y ————— como uniformemente como posible. El junta directiva ser gobernado en su procedimiento por el leyes del estado relacionado a la ecualización de estado y impuestos del condado por el tribunal de comisionados;~~
- ~~(4) — La junta tendrá la facultad, cuando esté en sesión, de obligar a la asistencia de testigos y la producción de todos los libros, documentos, acciones, bonos y otros documentos ————— pertinentes a ————— cualquier investigación de la propiedad o valor de propiedad sujeta a la fiscalidad por el ciudad;~~
- ~~(5) — Si la junta de ecualización se propone disminuir o aumentar cualquier evaluación sobre la cantidad evaluada o prestada, se notificará ser emitido al propietario o persona que ha prestado la propiedad, enviado por correo a la última dirección conocida, informándole que la evaluación de la propiedad está a punto de ser disminuida o aumentada, y dando al propietario de la propiedad o su agente, una oportunidad para aparecer y mostrar la causa por qué la evaluación no debe ser alterada. Cuando ————— el propietario de ————— la propiedad es desconocido, no aviso deberá ser requerido a ser dado a cualquiera que sea;~~

~~(c) — Registros de procedimiento y aprobación de listas de impuestos : El consejo de ecualización deberá registro exacto de todos sus procedimientos, que estarán disponibles para la inspección pública. Inmediatamente después de la finalización de su trabajo, la junta certificará su aprobación de las listas de evaluación, que regresó al ayuntamiento y, a continuación, adoptado por el consejo como la evaluación se basa en ser utilizado para la colección de impuestos para la año.~~

Enmienda No. 19:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 8.14, "Efecto del Presupuesto" y 8.16, "Modificación del Presupuesto" de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la eliminación de los requisitos que el presupuesto de la Ciudad, y cualquier modificación de la misma, se presentarán ante el condado secretario del condado de Runnels y el contralor estatal de cuentas públicas?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 19 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 8.14. Efecto del presupuesto.

Una vez aprobación definitiva, el presupuesto estará en vigor para el ejercicio presupuestario. La aprobación definitiva del presupuesto por el ayuntamiento constituirá la apropiación oficial de los diversos importes gastos propuestos para el ejercicio presupuestario y constituirán el gravamen oficial del impuesto sobre la propiedad evaluado y recaudado por la ciudad de Ballinger para el año fiscal que comienza el primero de octubre del mismo año. Una copia de lapresupuestocomofinalmente adoptado sintiránserpresentado con el secretario de la ciudad ~~el condado empleado de Runnels Condado y el contralor estatal de cuentas públicas en Austin.~~ Todos créditos que hannoha sido gastadoo legalmente gravado caducaráenel findeelpresupuesto.

Sección 8.16. Modificación de lapresupuesto.

En caso de grave necesidad pública, los gastos de emergencia para cumplir condiciones inusuales e imprevistas, que no podríansido incluidoenel presupuesto original, puedeserautorizado por elvoto afirmativo deenal menos cuatromiembros de laayuntamientocomounenmienda a lapresupuesto original. Encadacasodonde dicha enmiendaeshecho, una copia de la resoluciónpor elciudadconsejoadoptarelenmienda seserpresentadoconel secretario de la ciudad, ~~el condado empleado de Runnels Condado y el contralor estatal de cuentas públicas en Austin,~~ y adjunto a lapresupuesto adoptado originalmente.

Enmienda No 20:

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando el Artículo 10, "Departamento de Salud" en su totalidad; y las referencias al departamento de salud en el Artículo 7, Sección 7.02?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 20 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

~~ARTICULO 10. DEPARTAMENTO DE SALUD~~

~~**Sección 10.01. Salud oficial y otro personal.**~~

~~(a) — Tras la designación del administrador de la ciudad, el ayuntamiento puede nombrar al oficial de salud de la ciudad, de acuerdo con el procedimiento previsto en subsección (1) de la~~

~~subdivisión e) del artículo 7.01 del artículo 7 del presente documento. El oficial de salud deberá ser un médico con licencia calificado o práctica de la medicina en el Estado de Texas. El funcionario de salud de la ciudad asesorará al ayuntamiento en un programa de salud pública; deberá cooperar en la preparación de un código sanitario; cooperar con las ciudades cercanas en los problemas de salud y saneamiento; sus agencias, y con el departamento de salud del estado y otros departamentos del gobierno estatal en asuntos relacionados con la salud y el saneamiento.~~

~~(b) — Tras la designación del administrador de la ciudad, el ayuntamiento nombrará a los demás funcionarios y empleados requeridos para la administración del departamento de salud, de acuerdo con el procedimiento previsto en la subsección (1) de la subdivisión e) de la sección 7.01 de artículo 7 de la presente. La ciudad aconsejará a dichos oficiales y empleados por cualquier orden _____ apropiado, _____ resolución o ordenanza que puede considerarse aconsejable y necesario en las instalaciones.~~

Sección 7.02. Departamentos administrativos.

Por la presente se crean los siguientes departamentos administrativos: Finanzas, incendios, ~~salud~~, derecho, parques y recreación, planificación y zonificación, los servicios públicos. Otros departamentos pueden ser establecidos por ordenanza.

Enmienda No 21:

¿Modificaré la Ciudad de Ballinger la Sección 15.03 y 15.04 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger al prever que los subtítulos de cualquier ordenanza de franquicia se publicarán en el periódico en lugar del texto completo de las ordenanzas de franquicia?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 21 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 15.03. Franquicias: Servicios públicos.

El ayuntamiento tendrá poder por ordenanza para otorgar, enmendar, renovar y ampliar todas las franquicias de todos los servicios públicos de todos los personajes que operan dentro de la ciudad de Ballinger. Todos ordenanzas que otorgan, modifican, renuevan o la ampliación de las franquicias de servicios públicos deberán leerse en reuniones regulares separadas del ayuntamiento, y serán ser finalmente pasadas hasta treinta días después de la primera lectura; y dicha ordenanza surtirá efecto hasta treinta días después de su final pasaje; y pendiente de este tiempo, el ~~texto completo~~ título de dicha ordenanza será publicado una vez cada unosemanaparacuatros semanas consecutivas en el periódico oficial de la Ciudad de Ballinger, y el costo de la publicación deberá ser borneado por el proponente de la franquicia. No se concederá ninguna franquicia de utilidad pública por un período de más de veinticinco años. Cualquiera que franquicia que puede ser transferido o serán o aliviare obligaciones impuestas a beneficiario original de la

franquicia. La ciudadconsejoserá tienenederechoaincluiren cualquierfranquiciatalesotras disposiciones quequepuedeconsideraraconsejable noenconflicto con el estadoleyocualquierotrosdisposicionesdeesta carta.

No se asignará ningún valor a ninguna franquicia otorgada por la Ciudad de Ballinger en virtud de esta carta en la fijación de tarifas razonables y cargos por el servicio público dentro de la ciudad y en la determinación de la compensación justa que debe pagar la ciudad para la propiedad de utilidad pública que la ciudad pueda adquirir por condena o de otra manera. Ninguna franquicia será otorgada por la ciudad para comenzar en cualquier momento después de doce meses después de la aprobación dela ordenanza que concedelo mismo.Sin concesiónofranquiciaa construir, mantenerooperarautilidad públicay norenovacióndeextensiónde talesconcesión seserexclusivo.

Sección 15.04. Franquicias: Uso de calles.

La ciudad puede por ordenanza otorgar franquicias o permisos para el uso y ocupación de calles, avenidas, callejones u otros terrenos públicos pertenecientes hacia o bajo el control de la ciudad. Antes de que dicha ordenanza pueda convertirse en eficaz, que será ser pasado por un mayoría de votos de la ayuntamiento entero en dos reuniones periódicas de la ciudad consejo; no dicha ordenanza tomarefecto hasta veintiún días después de su paso; pendiente talest tiempo, ~~el texto~~ ~~completotítulodela~~ ordenanza ser publicado una vez cada unosemanapara dossemanas consecutivas en el funcionarioperiódicode la Ciudad de Ballinger, y el gastodedicha publicación deberá ser borne por el concesionario de la franquiciay talesordenanza seser sujeto al referéndum como en el artículo 6 de esta carta.

Enmienda No 22:

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 17.01 de la Carta de la Ciudad, que establece que todos los registros de la Ciudad estarán disponibles para su inspección por cualquier ciudadano, añadiendo la frase al final de la frase ",sujeto a las disposiciones de la Ley de Información Pública de Texas"?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 22 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 17.01. Publicidad de registros.

Los registros y cuentas de cada oficina, departamento u organismo de la ciudad de Ballinger estarán abiertos a la inspección de cualquier ciudadano en todo momento razonable y bajo las regulaciones razonables establecidas por el administrador de la ciudad, disposiciones de la Ley de Información Pública de Texas.

Enmienda No 23:

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo la Sección 17.11 para permitir al Ayuntamiento, por ordenanza, reenumerar y reorganizar todos los artículos, secciones y párrafos de la Carta, o cualquier modificación de la misma, y corregir cualquier modificación de la misma, y corregir los errores no sustanciales tales como faltas de ortografía, puntuación, espaciado, sangría, gramática y estructura de oraciones de la Carta, o cualquier modificación de la misma, según lo considere apropiado?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la enmienda 23 es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad como sigue:

Sección 17.11. Renumerar, reorganizar y corregir errores no sustantivos.

El Ayuntamiento tendrá la facultad, por ordenanza, de volver a numerar y reorganizar todos los artículos, secciones y párrafos de la Carta o cualquier modificación de la misma, y de corregir errores no sustanciales como errores ortográficos, puntuación, espaciado, sangría, gramática y la estructura de la sentencia de la Carta, o cualquier modificación de la misma, según lo considere apropiado.

Sección 7

BALLOT OFICIAL

Las papeletas oficiales que se utilizarán en esta elección especial cumplirán con las disposiciones aplicables del Código Electoral de Texas y el Código de Gobierno Local, e indicarán cada enmienda propuesta por separado y claramente para que los electores aprueben cada enmienda por separado y aparte de otra para que cada elector pueda votar "PARA" o "CONTRA" cualquier proposición o propuesta sin votar "FOR" o "AGAINST" todas esas proposiciones, y habrán escrito o impreso sustancialmente las siguientes proposiciones:

ENMIENDAS DE CARTA

PROPUESTA NO. 1

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger en todo, incluyendo todas las enmiendas aprobadas por los votantes de la ciudad de Ballinger en esta elección de Enmienda de carta, para cambiar todas las referencias a "administrador de la ciudad" a "administrador de la ciudad"; todas las referencias a la "comisión de la ciudad" al "ayuntamiento"; y todas las referencias a "comisionado" a "miembro del consejo de la ciudad" o "comisionados" a "miembros del consejo de la ciudad"?

PARA

CONTRA

PROPUESTA NO. 2

¿La ciudad de Ballinger modificará las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para adherirse a las leyes estatales y/o federales? Artículo 2, Sección 2.02(d); Artículo 3, Secciones 3.04 y 3.07(a); Artículo 4, Sección 4.05(c); Artículo 5, Sección 5.03c); y Artículo 6, Sección 6.08.

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO. 3

¿La ciudad de Ballinger modificará y/o añadirá a las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para prever una forma de gobierno "Consejo-Gerente" y para aclarar los poderes y deberes del Ayuntamiento y del Gerente de la Ciudad en prode de esa forma del gobierno? Artículo 1, Sección 1.02; Artículo 3, Sección 3.11; Artículo 7, Sección 7.01(c)(1); Artículo 8, Secciones 8.01 y 8.02; Artículo 9, Secciones 9.01, 9.02; Artículo 12, Sección 12.01; Artículo 14, Secciones 14.01 y 14.02; y el Artículo 15, Sección 15.01(e).

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA No.4

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 2.02, "Responsabilidades, exenciones y limitaciones", subsección e) de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para añadir que la Ciudad no será responsable de la muerte, resultante de cualquier defecto en cualquier calle pública, carretera, callejón, terrenos o obras públicas de la ciudad a menos que el defecto específico que causa la muerte haya sido conocido por el administradorde la ciudad?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA No.5

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, Sección 3.01 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para aumentar el mandato de los miembros del Alcalde y del Ayuntamiento de dos (2) años a cuatro (4) años?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO. 6

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, "El Ayuntamiento", Sección 3.02 mediante la suplantación b) relativa a la pérdida del cargo por no poseer las calificaciones requeridas y por la condena de un delito grave y la consolidación de dicho lenguaje de pérdida en la Sección 3.04; mediante la modificación de la subsección 3.02(b) para establecer que los miembros del

ayuntamiento serán el juez de las elecciones y calificaciones de sus miembros; y modificando la Sección 3.04, "Vacancies", añadiendo la subsección (a) para establecer que un cargo de un miembro del consejo de la ciudad quedará vacante a su muerte, renuncia, incapacidad, pérdida o remoción del cargo por cualquier manera autorizada por la ley; agregando la subsección b) para prever que si un miembro del ayuntamiento está ausente de tres reuniones regulares consecutivas del consejo, sin una explicación razonablemente aceptable para el ayuntamiento su oficina puede ser declarada perdida después de una audiencia pública; y (c) prever que toda persona que deje de poseer los requisitos para el cargo o que sea condenada por un delito grave o un delito de arrogancia moral o sea condenada por violar cualquier ley estatal relacionada con conflictos de intereses perderá su cargo después de que un público anillo; y cambiar el nombre de la Sección 3.04 a "Vacantes, decomisos y llenado de vacantes"?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 7

Si la Proposición No. 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar el Artículo 3, Sección 3.06 de la Carta de la Ciudad para establecer que el cargo de Secretario de la Ciudad será nombrado y empleado por el Gerente de la Ciudad?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 8

¿La Ciudad de Ballinger modificará el Artículo 3, Sección 3.08(a) de la Carta de la Ciudad para cambiar que cualquier acción del ayuntamiento debe tomarse por mayoría de votos de los miembros del ayuntamiento presentes y calificados para actuar en lugar de tres miembros de la ciudad consejo?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 9

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, Secciones 3.10 c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para aclarar el proceso de adopción de las ordenanzas de la ciudad?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO. 10

Si la Proposición No. 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar el Artículo 3 mediante la adición de una Sección 3.12 a la Carta de la Ciudad de Ballinger a aclarar la prohibición de interferencia con el nombramiento y la remoción de los empleados de la ciudad bajo el control y supervisión del Gerente de la Ciudad?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 11

Si la Proposición No. 3 es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar el Artículo 3 mediante la adición de una Sección 3.13 a la Carta de la Ciudad de Ballinger a aclarar la prohibición de que el Ayuntamiento no debe dirigir a los empleados bajo el control y supervisión del Gerente de la Ciudad?

**PARA
CONTRA**

PROPOSICIÓN NO 12

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Sección 4.01(a) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para prever que cualquier persona que cumpla con los requisitos para alcalde o miembro del consejo de la ciudad como se indica en la Carta puede tener su nombre en la boleta si presentan ante el secretario de la ciudad una solicitud en un formulario aprobado por el Secretario de Estado de acuerdo con los plazos y requisitos del Código Electoral de Texas y eliminando el formulario y los plazos prescritos en la Sección 4.01(a)?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 13

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Secciones 4.01(b), c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el método alternativo de obtención de un lugar en la boleta por nominación?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 14

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 4.03, "Elecciones Municipales", subsecciones (a) y (b) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el lenguaje obsoleto con respecto al primer ayuntamiento elegido tras la adopción de la nueva carta en 1963; para establecer que las elecciones generales para el alcalde y los miembros del consejo de la ciudad se llevarán a cabo el primer martes de noviembre o cualquier otra fecha según lo requiera el Código Electoral de Texas; y que cualquier elección se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 15

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 7.02, "Departamentos Administrativos", de la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo una subsección (b), que establece que el Ayuntamiento tendrá la autoridad para, después de recibir las aportaciones del Administrador de la Ciudad , establecer, suprimir, redesignar y/o combinar departamentos, oficinas u organismos, además de los previstos en la Carta, y podrán prescribir las funciones y deberes de dichos departamentos; y una subsección c) que establece que todos los departamentos estarán bajo la dirección y el control del administrador de la ciudad, salvo disposición en contrario en la Carta.

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 16

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 8.02, "Contabilidad, supervisión y control", de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la supresión de la subsección (g), que establece que la ciudad publicará un informe financiero en el periódico anualmente, en su totalidad?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 17

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 8.03, "Procedimiento de compra" de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger subponiendo el requisito de que todos los gastos superiores a \$1,000.00 deben ser sometidos a licitación competitiva y siempre que todas las compras de acuerdo con los requisitos de las leyes estatales de contratación pública aplicables?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 18

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando, Artículo 8, Sección 8.06 "Junta de Ecuilización", en su totalidad; y las referencias a la Junta de Igualdad en el Artículo 3, Sección 3.11(d)?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 19

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 8.14, "Efecto del Presupuesto" y 8.16, "Modificación del Presupuesto" de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la eliminación de los requisitos que el presupuesto de la Ciudad, y cualquier modificación de la misma, se presentarán ante el condado secretario del condado de Runnels y el contralor estatal de cuentas públicas?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 20

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando el Artículo 10, "Departamento de Salud" en su totalidad; y las referencias al departamento de salud en el Artículo 7, Sección 7.02?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 21

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 15.03 y 15.04 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger al prever que los subtítulos de cualquier ordenanza de franquicia se publicarán en el periódico en lugar del texto completo de las ordenanzas de franquicia?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA NO 22

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 17.01 de la Carta de la Ciudad, que establece que todos los registros de la Ciudad estarán disponibles para su inspección por cualquier ciudadano, agregando la frase al final de la frase ", sujeto a las disposiciones de la Información Pública de Texas ¿Actuar"?

**PARA
CONTRA**

PROPUESTA No23

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo la Sección 17.11 para permitir al Ayuntamiento, por ordenanza, reenumerar y reorganizar todos los artículos, secciones y párrafos de la Carta, o cualquier modificación de la misma, y corregir cualquier modificación de la misma, y corregir la errores no sustanciales tales como faltas de ortografía, puntuación, espaciado, sangría, gramática y estructura de oraciones de la Carta, o cualquier modificación de la misma, según lo considere apropiado?

**PARA
CONTRA**

Sección 8
CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD

Por la presente se declara la intención del Ayuntamiento de que las frases, cláusulas, frases, párrafos y secciones de esta ordenanza sean separables, y si se declara alguna frase, cláusula, frase, párrafo o sección de esta ordenanza inconstitucional por la sentencia o decreto válido de cualquier tribunal de jurisdicción competente, dicha inconstitucionalidad no afectará a ninguna de las frases, cláusulas, frases, párrafos y secciones restantes de esta ordenanza, ya que la misma se habría promulgado por el Ayuntamiento sin la incorporación de esta ordenanza de dicha frase, cláusula, frase, párrafo o sección inconstitucional.

Sección 9
CLÁUSULA ACUMULATIVA/DEROGADORA

Esta ordenanza será acumulativa de todas las disposiciones de la ley estatal o federal y otras ordenanzas de la Ciudad de Ballinger, Texas, ya sea codificada o no codificada, excepto cuando las disposiciones de esta ordenanza estén en conflicto directo con la disposiciones de tales ordenanzas, en cuyo caso las disposiciones contradictorias de dichas ordenanzas quedan derogadas en la medida de dicho conflicto.

Sección 10
CLÁUSULA DE AHORRO

Todos los derechos y recursos de la Ciudad de Ballinger, Texas, se guardan expresamente en cuanto a cualquier y todas las violaciones de las disposiciones de esta ordenanza o cualquier otra ordenanza que se hayan acumulado en el momento de la fecha de vigencia de esta ordenanza; y, en cuanto a tales violaciones devengadas y todos los litigios pendientes, tanto civiles como penales, estén pendientes en los tribunales o no, bajo tales ordenanzas, no se verán afectados por esta ordenanza, pero pueden ser procesados hasta la disposición final por los tribunales.

Sección 11
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADO, APROBADO Y ADOPTADO POR el Ayuntamiento de la Ciudad de Ballinger, Texas, en este 19 de agosto, 2019.

SAM MALLORY, Alcalde

Atestiguar:

BONITA SHIELDS, Secretario de la Ciudad

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA:

PAT CHESSER, Abogado de la Ciudad